

US EPA ARCHIVE DOCUMENT

**NOTIFICACIÓN PÚBLICA
PARA LA APROBACIÓN DEL PERMISO DE PREVENCIÓN FEDERAL
DE DETERIORO SIGNIFICATIVO, PERIODO PARA COMENTARIOS DEL
PÚBLICO Y AUDIENCIA PÚBLICA**

Pioneer Valley Energy Center

**Turbina de combustión de 431 megavatios
Unidad generadora de ciclo combinado**

**Permiso Preliminar de Prevención de Deterioro Significativo No. 052-042-MA14
de la Región I de la Agencia de Protección Ambiental (EPA)**

**United States Environmental Protection Agency - Region I
5 Post Office Square-Suite 100
Boston, MA 02109-3912**

La oficina de Nueva Inglaterra de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA-Nueva Inglaterra) propone emitir un Permiso para la Prevención de Deterioro Significativo (PSD) a favor de Pioneer Valley Energy Center (Pioneer). Pioneer propone construir y operar una turbina de gas de ciclo combinado de 431 megavatios en Ampad Road, Westfield, Massachusetts (instalaciones). Las instalaciones quemarán principalmente gas natural con diesel de muy bajo contenido de azufre como combustible de reserva. Esta actividad se autoriza de conformidad con la Ley de Aire Limpio y el Artículo 52.21 del Título 40 del Código de Normas Federales, (40 CFR § 52.21) y se está realizando de conformidad con las disposiciones de autorización de la EPA en virtud del inciso 124 del Título 40 del Código de Normas Federales. Este nuevo Permiso Preliminar reemplaza y sustituye en su totalidad el permiso preliminar anterior que presentó la EPA para recibir los comentarios del público mediante notificación pública de fecha 5 de noviembre de 2010.

Requisitos del programa de PSD:

EPA-Nueva Inglaterra determinó que las nuevas instalaciones propuestas por Pioneer originarían aumentos significativos de emisiones de materia particulada de menos de 10 micrones y de 2.5 micrones de diámetro, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, niebla de ácido sulfúrico y gases de efecto invernadero. En consecuencia, el programa de PSD se refiere a estos agentes contaminantes. El programa de PSD requiere lo siguiente:

- la mejor tecnología de control disponible (BACT) para reducir las emisiones; y
- un análisis de calidad del aire para garantizar que el aumento de las emisiones no originaría o contribuiría a la contravención de las Normas Nacionales de Calidad del Aire Ambiente (NAAQS) o aumentos de PSD.

BACT para la turbina: El permiso preliminar exige que Pioneer opere un catalizador de oxidación para controlar el monóxido de carbono y una reducción catalizadora selectiva para controlar los óxidos de nitrógeno. La materia particulada y la niebla de ácido sulfúrico será controlada usando combustibles de combustión limpia y técnicas de combustión adecuadas. Los gases de efecto invernadero serán controlados mediante la eficiencia en la energía.

Impactos de la Calidad del Aire:

El análisis de la calidad del aire mostró que el impacto del proyecto propuesto seguirá debajo de las NAAQS aplicables y los aumentos de PSD. Las NAAQS son normas basadas en la salud que la EPA establece para proteger la salud pública con un margen de seguridad adecuado. Son “topes” de concentración máxima, medidos en términos de concentración total de un contaminante en la atmósfera. Un aumento de PSD está diseñado para garantizar que la calidad del aire en áreas que cumplen las NAAQS no se deterioren significativamente. Es un aumento de emisión máximo admisible en base a una concentración que se permite que ocurra por encima de la concentración de referencia para un contaminante. Adicionalmente, el análisis del modelado del aire demostró que los proyectos no afectarán desfavorablemente los valores relacionados con la calidad del aire en ningún área de la Clase I (parques nacionales y áreas silvestres).

Proceso de Presentación de Comentarios del Público:

El periodo de presentación de los comentarios del público para esta actividad propuesta se iniciará el 5 de diciembre de 2011. Cualquier persona interesada puede enviar comentarios por escrito sobre el permiso propuesto durante el periodo de presentación de dichos comentarios del público. La EPA también está solicitando los comentarios del público sobre la metodología empleada para determinar los impactos en la calidad del aire ambiente. EPA considerará todos los comentarios presentados en su proceso final de toma de decisiones.

Las personas que presenten comentarios a la EPA deberían consignar:

1. La acción que desea que tome la EPA, incluyendo las referencias específicas a las partes del permiso preliminar que consideran se deberían cambiar, si las hubiera; y
2. Los motivos que respaldan su posición, consignados con suficiente especificidad para permitir que la EPA evalúe los méritos de su posición.

Todos los comentarios recibidos durante el periodo de presentación se incluirán en el registro administrativo que estará a disposición del público. El periodo de presentación de los comentarios del público para el informe preliminar de PSD termina el 24 de enero de 2012. Para que se consideren, los comentarios por escrito deben ser llevar el matasellos en una fecha que no pase el 24 de enero de 2012. Incluso si usted comentó el permiso preliminar de noviembre de 2010, si desea que la EPA considere su comentario, debe

presentar un comentario durante el periodo correspondiente que aborde todos los asuntos disponibles.

Los comentarios se deben presentar a:

**Donald Dahl, Environmental Engineer
U.S. Environmental Protection Agency - New England
5 Post Office Square
Suite 100, Attn: OEP05-2
Boston, MA 02109-3912**

Adicionalmente, la EPA sostendrá una reunión pública combinada y una audiencia pública a la hora, en la fecha y en el lugar que se consignan a continuación:

**Jueves, 12 de enero de 2012 – 6:00 PM
North Middle School
350 Southampton Road
Westfield, Massachusetts**

La reunión pública es una oportunidad informal para obtener información acerca del informe preliminar de PSD. No se grabará en video o transcribirá la reunión pública informal y las declaraciones efectuadas o preguntas hechas en la reunión pública no se considerarán como comentarios al permiso preliminar. La audiencia pública es una oportunidad formal para que usted presente declaraciones orales o escritas, e información en relación con el permiso preliminar de PSD. El funcionario a cargo puede fijar límites razonables sobre el tiempo permitido para las declaraciones orales. Después de la audiencia pública estará disponible una transcripción escrita de la audiencia pública. La audiencia pública se llevará a cabo de conformidad con las normas y procedimientos del inciso 124.12 del título 40 del Código de Normas Federales.

La reunión pública se celebrará de 6 p.m. a 7 p.m., e inmediatamente después de 7 p.m. a 9 p.m. se realizará la audiencia pública. La EPA puede dar inicio a la audiencia pública antes de las 7 p.m., de acuerdo a la asistencia y el interés. Si las clases se cancelan ese día en el Distrito Escolar Público de Westfield por mal clima, o si las condiciones climáticas reducen el límite de velocidad en la autopista de peaje de Massachusetts (solicite esta información llamando a Informes sobre las Condiciones del Clima y los Caminos de la Policía del Estado: 1-800-828-9104), la reunión pública y la audiencia pública serán postergadas hasta el siguiente jueves (19 de enero de 2012) a la misma hora y en el mismo lugar de la reunión del 12 de enero. Si la reunión pública y la audiencia pública de 12 y 19 de enero deben postergarse por el mal clima, entonces la EPA programará una nueva fecha y publicará una nueva notificación pública. Si no está seguro si se postergará la reunión pública o la audiencia pública debido al clima, llame a Donald Dahl al (617) 918-1657.

Dentro de los 30 días posteriores a la emisión del permiso, cualquier persona que presentó comentarios sobre el permiso preliminar o que participó en una audiencia

pública puede presentar una petición a la Junta Ambiental de Apelaciones (EAB) para revisar cualquier condición de la decisión del permiso. La petición incluirá una declaración de las razones que fundamentan la revisión, incluyendo la demostración de que todos los temas abordados se abordaron durante el periodo de presentación a la opinión pública, incluyendo cualquier audiencia pública. Si corresponde, la petición deberá incluir la demostración de que la condición en cuestión se basa en:

- (1) Un fundamento de hecho o un fundamento de derecho que es claramente erróneo, o
- (2) Un ejercicio de criterio o una consideración importante de política que la EAB debería revisar a su criterio.

Todos los datos presentados por el solicitante están disponibles como parte del registro administrativo. El registro administrativo, incluyendo las copias del permiso preliminar de PSD, solicitudes originales y complementarias de PSD, ficha descriptiva, y otros documentos justificativos pueden ser vistos entre 9 a.m. y 4 p.m., de lunes a viernes, en EPA Nueva Inglaterra, 5 Post Office Square, Suite 100 Boston, MA. La mayoría de los documentos del registro administrativo también pueden obtenerse en línea en la página web de la EPA Nueva Inglaterra en <http://www.epa.gov/NE/communities/nsemissions.html>.

Para obtener mayor información, llame a Donald Dahl al (617) 918-1657, o envíe un correo electrónico a Dahl.Donald@EPA.GOV.